

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**11615** *MADERAS EXTREMEÑAS, S.A.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 319 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada con el carácter de Universal, de la mercantil "Maderas Extremeñas, S.A.", en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2015 acordó, por unanimidad de los accionistas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio social, disminuido como consecuencias de pérdidas, y para dotar reserva legal, reducir el capital social en 1.037.332,40 euros, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 100.000,00 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en 54,815704 euros. Como consecuencia de la reducción de capital, se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales referente al capital social.

La reducción de capital quedó ejecutada en el mismo acto de la reunión de la Junta General.

A estos efectos, de conformidad con el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, se tomó como base para la adopción del acuerdo, un balance cerrado a fecha 30 de junio de 2015 y verificado por el Auditor de Cuentas nombrado al efecto, la sociedad "Euditacyl, S.L.", domiciliada en Salamanca, Avenida de Mirat, 3-7, entreplanta 4, y número de CIF B37521986, y aprobado por unanimidad en la Junta General de accionistas celebrada.

Se deja constancia que, de acuerdo al artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, no procede derecho de oposición de los acreedores.

Badajoz, 1 de diciembre de 2015.- El Administrador Único, don Manuel García Vázquez.

**ID: A150053183-1**